

1
D. N. C. ¹
D. Jeronimo Perez del Barco, Veedor de las Cuentas
a Claustro pleno, para mañana Viernes alas diez
de la mañana. Para ver una Carta orden del Supremo
Consejo, por la que S. M. pide informe a la Univ.
sobre la solicitud de D. Manuel Juan Garcia
Sevillano, profesor Theologo de esta Universidad a fin
de que se le dispensen los Cursos de Civ. moral y
Conciliar para recibir el grado de Bacc. en qual-
quiera Univ. Para ver un acuerdo del Colegio de
Sanguan sobre la comision que se le dio en el Pleno de
18 del Dic. del año pasado, pasado, reducido a que la
Univ. de el sueldo entero al 13. de Septiembre hasta el
mes de Mayo proximo, en cuyo tiempo debera dar
cuenta del estado de su salud. Quedase a Claustro
el Diputado, para ver varias memoriales de
Cathedrales de Reg. a por el que piden el mes de gracia;
Nadie falta fecha jueves 3. de Abril de 1794 =

D. Juan Juan. El Comendador
1794
Otras = Para ver un Memorial del Sr. D. Benito
Sobato, por el que replica a la Univ. de el Comendador
al Sr. Obispo de Orense, para la Canogia Ma-
gistral de aquella Univ. a que piden a no hacer oposicion
fha ut supra =
D. Comendador
1794



Puro de A de Abril de 84

SEÑORES

- ~~Rector~~
- ~~Cancelario~~
- * Navarro
- * Madariaga
- * ~~Cartagena~~
- * Toledano
- * Muñoz
- Carpintero
- Bajo
- Alva
- Machado
- * Robles
- Perez
- * ~~Oliva~~
- Rico
- Roldan
- Alva
- ~~Nieto~~
- Sanchez
- Natividad
- * Ocampo
- * Forcada
- Peña
- * Alonso
- * Arango
- * Sanpere
- ~~Herrero~~
- * Encina
- Ramos
- Oviedo
- Vazquez
- Ayala
- Garcia
- Alonso
- ~~Salas~~
- * Cavallero
- Diaz
- * Ruidozes
- * ~~Yanguas~~
- Ximenez
- Santa Marina
- Reirruard
- * Ayuso
- Texerizo

- ~~Campo~~
- Valdivia
- * Hinojosa
- * Miranda
- * Arias
- * Cisneros
- ~~Mota~~
- Alvarez
- * ~~Mintegui~~
- Castro
- Pando
- * ~~Sierra~~
- Salazar
- * Barcena
- ~~Almeida~~
- ~~Gandamo~~
- Gorordogoicoa
- * Ocaña
- Cea
- * Fernandez
- Bringas
- ~~Cortès~~
- ~~Ramos~~
- Martinez
- Mariño
- * Herrero
- Cantero
- ~~Peralbo~~
- ~~Castañon~~
- Nuñez
- ~~Falcón~~
- Mayo
- ~~Pirivela,~~
- ~~Zacarias~~
- ~~Albanes~~
- ~~Valderrama~~
- ~~Cavareca~~
- ~~Delgado~~
- Royals.

- * Gonzalez
- * Cuesta
- * Zunzunegui
- * Secades
- * Recacho
- * Medina
- Otero
- * Zepa
- Campal
- ~~Fuentes~~

- * ~~Aragues~~
- * Ortiz
- * Garcia
- ~~Martel~~
- ~~Lecuna S.~~
- ~~Duro~~
- San Pedro
- Perquena
- ~~Chaves~~

- ~~Diputados~~
- ~~Sanabria~~
- ~~Alfaro~~
- Corrales
- Chicarro
- ~~S.ª Subera~~
- ~~S.ª Donato~~

- ~~Consejo~~
- R.ª Cortes
- Palomo
- S.ª Martin
- Albanes Entate
- ~~Trive~~
- Vida
- Fonseca
- ~~Solis~~



Placet Peno de 4 de Abril de 14.

3

Se da la cedula al Claustro, se hizo la carta
orden al Supremo Consejo el 28 de Marzo de 1794
y la copia del Recurso ^{hecho} por D. Manuel Fran. Saca
Sevillano, Curante en esta Univ. en la facultad
de Teologia, por la que S. A. pide informe sobre la
solicitud de dicho Sevillano reducida a que el Consejo le
dispense los Cursos de En. ^{na} moral, y concilios, para re-
cibir ~~el~~ el grado de D. en dicha facultad, por
los fines que espresa en su Recurso: Ha univ. en
terata para votar en la forma sig^{te}

S. P. D.º Castag. Que se informe favorable^{ble}mente a favor
del interes de:

R. Oliva: Que la Univ. no puede informar favorable-
mente, por los inconveni^{tes} que hay en estas dispo-
siciones.

D. N. de Vito y Poto de Herrera

R. Herrera

S. P. D.º Salas: Que se informe a su favor

S. P. N. Janguas: Que se cubra el informe por los Cate-
draticos haciendo pres. al Consejo sus buenas fam-
ras y aplicacion

S. P. N. Herrera: Que se debe informar favorable^{te}
manifestando al Consejo, su buena conducta,
su buena personal, su aplicacion, y aprobacion
y suplicando en general los inconveni^{tes} que hay en estas dis-
posiciones



P. D. Campo: Que se informe de las buenas
circunstancias de este pretend^{te} expresando
los perosnicios que tuvieran estas dispen^sas y
que le faltan tres a. y no solo de, a este Pro.
feron

P. D. Crota: Que se informe ^{no} en favor de la dis.
pen^sa, pero que se digan las buenas prendas
y aplicac^on que tiene el pretend^{te}.

P. D. Nintegui: Que se informe al Consejo
de las buenas circunstancias del pretend^{te},
pero oponiendole a la dispen^sa como perjud.
a la em^{en}ancia publica.

P. Tribes. D

V. D. Sierra: Voto a Univ.

D. Candamo: Que se informe al Consejo que
esta dispen^sa es contraria a la fundac^on
de los demas pretend^{tes}, y que se oprime los meros
que le faltan para recibir el grado de B.
y como contraria tambⁿ a la em^{en}ancia
publica,

V. D. Cortes Voto a Univ.

D. Ramo: Que se informe de oportuna a las
ordenes

P. D. Ovallo: Que se informe expresando las bue

nas circunstancias de la Cex^a y contra la
dispensa

Q. Dⁿ Falconi,
Pmuela de Candamo

Q. Dataracain: Que de informe contra la pretension
sin hacer mencion de dispensa.

Q. Dⁿ Salderon: de Peralbo,

Q. Dⁿ Delgado D

Q. Dⁿ Fuentes D

Q. Dⁿ Cortel D

Dⁿ Duro: Que de ~~Dataracain~~ voto del S^o Comdamo

y que por estas dispensas dan perdiendo su rigor
los Estatutos y demas leyes. Eucartio: de las vtrreas
madres

Dⁿ Secuna: Que la univ^o informe contra esta

dispensa

Q. Chaves de Candamo

Q. Numeris: D

Q. Leyda de Secuna

Q. S^o Tubera: Que no conviene por ningun ti-
tulo estas dispensas:

Q. S^o Donato D

Q. Alm^o: Que de informe que no conviene la
dispensa



J. Solís de Decuma,

2.º no. Oliva: Informo en todo en que se informa
al congreso, en particular de lo perjudicial de la
pretension

J. Carrón de Unzué

2.º no. Oliva: En el día de hoy se presentó al congreso lo
perjudicial de esta dispensa, y salió por
acuerdo el 1.º vez. — — — — —

Publicado por mí el secretario el acuerdo; en consecuencia el 1.º no. Oliva
propuso de la Univ.º por comisionados para informar al congreso
a los señ. Herrero y Encarnación de Decuma, yendo por los señ. del
claustro se conformaron la mayor parte de ellos a excepción
de alguno otro que fue de contrario parecer; pero para evitar
cualquiera duda q. sobre este particular pudiera ocurrir de par
te de la Univ.º se conformaban o no con los com.º prop.
se conforma

Arteaga J.

Salas J.

Yung J.

J. Campo J.

Urdinola J.

Sinra J.

Alm. da J.

Ramos J.

Cox J.

Pruvella J.

Valdem. J.

Zafra J.

Dr. Amador J.

Dr. Martel J.

J. Duran J. se conforma.

J. Charu J. se conforma

J. Munar J.



Don Deyba de conforma

Don Pedro de Inderao

Don Donato

Don Juan de

Don Solin

Don Carr.

Don Juan de Voto de unio y salieron a probado y los
Comisarios propuestos por el Sr. D. N. que fueron
Don Juan de Herrera y Sr. D. Juan de Aranda

Regio

Despues de leyó el Acuerdo de la Junta de Seno
2.º punto. Despues de leyó el Acuerdo de la Junta de Seno
de 13 de Febrero del corriente, en el qual se le concede al
Preceptor D. Francisco Argueta el sueldo integro, hasta
el mes de Mayo proximo en cuyo tiempo de vera dar cuen-
ta al Estado de su salud; y la Unio enterada para
avotar en la formasion

Don Oliva: voto de unio

Don Nieto

Don J. Salas: que se le de todo el sueldo

Don Juan de unio

Don Nota

Don Mitigui

Don Herrera

Don Am.



D. Candamo D.

D. Cortes D.

D. Ramos D.

D. Penalbo D.

D. Falcon D.

D. Prieta D.

D. Zatarain D.

D. Valdemora D.

D. Delgado D.

D. Fuentes D.

D. Cuatrecasas D.

D. Secama D.

D. Duro D.

D. Chara D.

D. Curruarain D.

D. Arriba D. - doctores Indara y Donato D.

D. Solis D.

D. P. Q. y Canselario votaron lo mismo y salio por acuerdo el 2º

3º p.º

Despues delyo el memorial al Sr. D. Benito Sobato Coleg. en el m.º de D. Bartolome de esta Univ.º por el que suplica ala Univer.º le Reomende a la D.º de Obispo y Cavildo de la D.º de Mexico para la Canogia Magistral a que prima haax oporcion: Cerrada la Univ.º paso a votar en la forma sig.º

D. Olida: Que se le reomende toa tomas que se pueda por ser sujeto q.º lo merece

D. Nieto como opide

D. Salas D.



Tang. 10 y que hagan la Repres.^{ta} N. obda⁶
y el otro

Nota Yo p.^o que la haga el Sr. Lorenzo

Montequi de univ.

Serra 10

Alm. da como topice

Prinela 10

Coxer 10

Caradoma 10

Rabatavain 10

Valdem. 10

La. cuaxel 10

Secuna de univ^a

Juro como topice

Charou 10.

Prunet 10

Cruxarria 10

S. Juberca 10

Laguna to 10

Ca. Cann. 10

S. N. 10

Sabio por Acuerdo el 3.º mar.



Plauto de Dic 28

Despues de leyeron las memoriales de los
D.hes Carpinteros y D. Perez, por los que
solicitan el mas de gracia, por las razones
que en ella se expresan, y habiendo votado
en secretado, resulto, saber concedido

Plauto de Dic 28
Despues de leyeron las memoriales de los
D.hes Carpinteros y D. Perez, por los que
solicitan el mas de gracia, por las razones
que en ella se expresan, y habiendo votado
en secretado, resulto, saber concedido

Plauto de Dic 28
Despues de leyeron las memoriales de los
D.hes Carpinteros y D. Perez, por los que
solicitan el mas de gracia, por las razones
que en ella se expresan, y habiendo votado
en secretado, resulto, saber concedido

AVSA



Le
Séance en Chapitre Pleno de Notre Abbaye
de 1794



M. P. S. Emehan Peixon y Meximo, en mé
 y en virtud de poder que presento y juro de
 D. Manuel Juan. Co. Garcia Sevilla, profesor
 Teologo en la Universidad de Salamanca: ante
 V. A. como mejor proceda parecio y Digo: Que
 en la 1.ª Colegial de la Cui. de Foxo, se ha-
 llan fundadas las quatro Prebendas de oficio
 pond. Felis de Ribera y su mujer vecinos y
 naturales que fueron de dha Ciudad, llamand
 do solamente au goze y obtencion, prebios
 los ejercicios de concurso, a los hijos de vecinos
 de la misma naturales de Padres y Abuelos,
 o a los Colegiales de los seis Colegios maiores
 de las Universidades de Salamanca, Valladolid.
 y Alcalá, como resulta del testimonio
 que presento. Y habiendo vacado la Prebenda
 Magistral por muerte de D. Tomas de Can-
 teca ultimo poseedor, y ser indispensable
 que aquel Cabildo proceda a su provision



dentro de los seis meses que por dho le están
señalados. Deseando mi pte Menar las pias.
donde intenciones de dho fundadores; y lo q.
es mas las vivas amias de aquel Pueblo q.
clama por q. en liso suyo se previene
de la oposicion, esta pronto: Y siendo preciso el
requerito el grado de licenciado en dha
facultad; faltandole para su logro los dos
años de escritura moral, y conitios, segun
lo prebeuido por estatutos y Reales ordenes:
A. V. A. sup.^{co} se digno dispensarle dho dos años
mandando librar el correspondiente Des-
pacho, para que presentandose conel en
qualquiera de las Universidades menores el
dento Reynos, se le admita a examen y
demas exercicios previos el grado de b. d.
que solicita, y a que esta pronto a su
fin con todo el rigor prebeuido por esta
tuto, y constando de idoneidad, y suficien-
cia, se confieran dho grado, sin vicarias



por ello en pena alguna en q. *Virvixia*
mud: *Escoban Peiron y uterino.*

12

AVSA



t

Muy mo Señor

El Maestro Fr. Fran. co Perrer del
Carmen Cabrado Cath.^{co} de una de las
de Mag.^a de esta Univ.^d a V. M.
con el respeto debido hace presen-
te necesida² en entente de este
Cm.^o por lo q.^e

A. V. S. M. ^{con se sirva} sup.
concederle el unq. de gracia² en q.^e
recibira favor. Salam. en Abril
3 de 1724-

Muy mo Señor

B. L. M. de V. M. y. m.
meno hijo
Mio de Fr. Fran. Perrer



f

Almo S.^{ca} R.^{ca} y Clauro de esta Univer^{ca}
de Salamanca.

Benito Lobo, y Caballero, Presbitero, del gremio
de V.S.^{ca}, y Rector del m.^{ca} de S.^{ta} Bartholome, (vulgo
el Viejo), con el m.^{ca} rendim^{to} a V.S.^{ca} dice: que desea
haver oposi^{on} a la Canongia enagistral vacante en
la S.^{ta} Iglesia de Orense; para cuyo fin suplica
a V.S.^{ca}, se digne recomendarle al Almo S.^{ca} Obispo,
Dean, y Cabildo de la misma Iglesia, e interponer
su poderosa mediacion, autorizando con ella los con-
tos meritos, q.^e ha conuaido en estos estudios, para
q.^e si estos le hacen acreedor a su piedad, y proteccion,
se digne aquel venerable cuerpo tenerle presente
en la provision de D^{ha} Presbenda.

Espera con la maior confianza esta gracia
de la bondad de V.S.^{ca}, y pide a Dios le prospere m. a. 33
Colegio m.^{ca} de S.^{ta} Cruz "3." de Abril de 1794.
Almo S.^{ca}

B. L. m. de V.S.^{ca}

Almo S.^{ca} R.^{ca} y Clauro de esta Univer^{ca}

Benito Lobo



Almo. Sr. Rector,
Claustro desta Universidad
de Salama

Benito Lobato

a V. S. y Sup. C. D.

AVSA



Almo Señor

La arreglada conducta, i buenas prendas del Lic^{do}
 D.ⁿ Benito Lobato del Gremio de esta Univers^{dad}, en la
 Facultad de Theologia, Coleg^{io}, en el de S.ⁿ Barth^{olomeo}, ml^{ma}
 de esta Ciudad han movido su animo, i condes-
 cendencia a fin de replicar a V. S. Ill^{ma}, como lo ha
 ce, por medio de los Comisarios, que abajo firman,
 para q^{ue} tenga a bien aplicar su influjo poderoso en
 q^{ue} tenga arbitrio a favor del referido D.ⁿ Benito
 en la vacante de la Preb.^{da} magistral de esa S.ⁿ Iglesia, a
 que va a hacer oposicion, para cuius logro anima a
 la Universidad la confianza el afecto, i cariño, con
 que siempre la ha mirado.

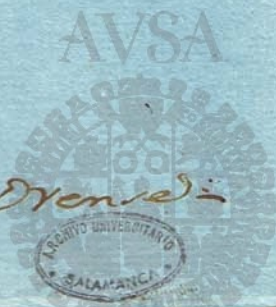
Nro Señor que a V. S. Ill^{ma}
 los muchos años, que desea esta Univers^{dad}, para
 el bien de esa Diocesis, i de toda la Igl^{ia}, Salam^a,
 a Abril 11 de 1722.

Por D.ⁿ Josef Cartagena D.ⁿ Custodio Ramos

Se firmada del Sr. P^{ro}tor
 D.ⁿ Com^{isario} y de mi el Seco, y en esta
 forma se entregó al Sr. D.ⁿ Benito
 Lobato-

[Handwritten signature]

Almo Sr. D.ⁿ Pedro Quebedo, y Quintano Obispo de Oviedo



Corrisponde al Periodo 4^{to} del Sec. II.



Almo 5.^o Dean, y Cabildo de la
 Sta. Iglesia de Orense:

La Universidad de Salamanca, movida de los
 mas intimos sentimientos de la complacencia,
 q^e le proporcionan los progresos literarios de sus
 profesores, su arreglada conducta, y otras bellas
 prendas, q^e deben caracterizar aun sacerdote, no
 duda recomendar a V.S. Almo a D.^o Benito Lobato,
 de su propio gremio, y Rector del mayor de S.^o
 Bartolomé [el Viejo] de esta Ciudad, q^e para el
 hacer oposicion a la canongia enajenada de
 esa Sta. Igl.^a

Los Comisarios, que abajo firmamos,
 no habiamos aceptado tan espontaneamente este
 encargo, si ademas se estan penetrados de los
 mismos sentimientos, no nos hallamos



convencidos se en Mexico, y los testimonios na-
da falaces, y bien experimentados en la larga
carrera de Theologia q^e ha seguido en esse
estudio, no le acreditarian, y no se personadieran
q^e el desempeño de sus exercicios, y demas cir-
cunstancias dignas de la atencion de V. S. M^{ta},
le han de hacer acreedor a su piedad y protecc^{on}
en la provision de d^{ta} Prebenda.

Por esta causa a nombre de todo esse
cuerpo, que se llenaria de gozo, al ver q^e su
recomendado se hacia digno de la Justicia,
q^e siempre ha servido de regla en las provi-
siones eclesiasticas, propias de V. S. M^{ta}, dirigimos
con la m^{ta} confianza esta duplica, y esperamos
de la bondad de V. S. M^{ta} verla atendida.

Dios que a V. S. M^{ta} Salva y glorifica
y b^{na}.

Juan José Cartagena de S. J. Curado Barron

que firmada en el 2^o de Mayo de 1792
y en su expresado S. J. Curado
y en mi el Sec. y en esta
forma se entrega a 2^o de Mayo
de 1792. D. Benito Roberto

Ylmo S. Dean y Cab. de Orense

